



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vista la aceptación en el cargo de curador ad-litem allegada el 23 de los corrientes, **RECONÓZCASE** como apoderado de la parte demandada al togado HELMAN ENRIQUE HINCAPIE REY identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.632.398 y tarjeta profesional No 262929 del C. S de la J., quien tendrá diez (10) días, para la contestación de la demanda una vez se remita por secretaria el auto que libra mandamiento de pago, la demanda y sus anexos al correo electrónico helman_hincapie_abogado@outlook.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 28 de septiembre DE 2020, se
notifica a las partes el proveído anterior
por anotación en Estado No 98

VERÓNICA MALENESES SUAREZ
Secretaria